



M.R. / Varias ciudades españolas han organizado movilizaciones este sábado, coincidiendo con la entrada en vigor del decreto anunciado por el Gobierno tras conocer la sentencia del Tribunal Supremo, que establece que los hipotecados paguen el impuesto de actos jurídicos documentados.

La más importante ha tenido lugar en Madrid, ante la sede del Tribunal Supremo, aunque Béjar también expuso su descontento frente al juzgado bejarano en una convocatoria conjunta de IU y Podemos a la cual no le acompañó el tiempo y contó con escasa asistencia de público.

### MANIFIESTO LEÍDO EN LA CONCENTRACIÓN ANTE LOS JUZGADOS DE BÉJAR

El motivo de este llamamiento no es otro que dar salida a la indignación que ha producido la sentencia del Tribunal Supremo, Máximo órgano del Poder Judicial en nuestro país para beneficiar sin disimulo alguno los intereses de la Banca privada y que perjudicará los intereses de ocho millones de familias que han suscrito o piensan suscribir una hipoteca.

Pero antes de nada, comentemos la historia de los hechos que nos han traído hasta aquí:

El Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, a través de la Empresa municipal de Vivienda, entidad pública que gestiona las competencias municipales en materia de vivienda, demandaba ante el Tribunal Supremo la protección de las familias trabajadoras que se veían obligadas a pagar el impuesto sobre los “Actos Jurídicos Documentados” al suscribir una hipoteca y que se cifra en unos 2.500 € de media, considerando que debía de asumir ese gasto el propio banco que es el que obliga a esos “Actos Jurídicos Documentados” con el objeto de proteger sus intereses en caso de impago.

Hace unos quince días, la sección 2ª de la Sala 3ª del tribunal Supremo, Sala de lo contencioso-administrativo, falla a favor de la demanda del citado Ayuntamiento obligando a los bancos a pagar ese impuesto a las Comunidades Autónomas con carácter retroactivo de cuatro años. lo que liberaría de este gasto a unos ocho millones de familias que han suscrito o piensan suscribir una hipoteca.

Tras un terremoto en la esfera bancaria, que se hizo público a través de las asociaciones Bancarias como CECA amenazando con repercutir ese coste en su producto hipotecario, el Tribunal Supremo, a través de su presidente, el Sr. Lesmes (exalto cargo del gobierno de Aznar), revisa su sentencia (caso insólito hasta la fecha) y vuelve a emitir un fallo, esta vez liberando a los bancos de esa obligación y haciéndola recaer de nuevo sobre las familias. En este punto, hemos de resaltar que a dicho fallo, se llega mediante el desempate que se produce con el voto del jefe de la Sala 3ª, Sr. Díaz Picazo. ¿Cómo es posible que algo que afecta a tantas familias se pueda dilucidar por un solo voto? ¿En qué lugar dejan los hechos a los jueces de la sección 2ª del la sala tercera que emitieron su veredicto a favor de las familias? ¿En qué lugar queda la Justicia de nuestro país si al menos dos de las tres Asociaciones de Jueces se han mostrado contrarias a dicho veredicto?

Se da la paradoja de que La Banca Privada Española originó la llamada crisis-estafa por la compra de activos tóxicos como las hipotecas “Surprime”, que fue rescatada con miles de millones de euros, que los españoles y españolas estamos pagando con 8 años de recortes en los servicios públicos, en los salarios y en las pensiones mientras ellos obtienen beneficios multimillonarios cada año. Se da la paradoja, de que el pueblo ha rescatado a la Banca y esta echa a la gente de su casa con ayuda de una justicia servil y unas leyes diseñadas para los intereses del libre mercado. Y todas estas cosas no son ajenas a los/las habitantes de Béjar y su comarca.

Cuando decimos “La justicia defiende a la banca”, es un hecho que se constata cada día de nuestras vidas. No solo ante el tema que nos ocupa. Se encarcela a raperos, humoristas, personas que disienten del sistema, mujeres y hombres que opinan sobre la iglesia católica, ... Y mientras tanto el cuñado del rey vivía cómodamente en Suiza seguramente a cargo de las cuentas del Estado; Los corruptos, son encarcelados (algunos) y no devuelven ni un solo euro robado. La Sra. Cospedal máquina para entorpecer la investigación sobre la corrupción en su partido y ni tan siquiera, se le abre una investigación. La monarquía puede que tenga cuentas en Suiza, pero está aforada. La iglesia no paga impuestos, hay que ayudarla a reparar sus sedes, se opone a cualquier avance democrático y oculta los abusos sobre menores de sus escolásticos. Las eléctricas se adueñan del precio de la energía. Las compañías telefónicas, amén de ser las más caras de Europa, ofrecen el peor servicio y sin derecho a reclama...

La JUSTICIA ESPAÑOLA demuestra una vez más que no es igual para todos, que no es independiente, que está al servicio del mejor postor, el poder económico, cuyas empresas, al igual que perdieron valor cuando la primera sentencia, lo recuperaron rápidamente bajo el amparo del Sr. Lesmes dueño y señor de la justicia española. En resumidas cuentas, la actuación de la justicia en los últimos tiempos ha sido poco ejemplar.

Cuando decimos que “nosotros defendemos la democracia”, nos referimos a la defensa de la independencia del poder judicial, bloqueada por el régimen del 1978, cuya constitución además de estar obsoleta, de no poder adaptarse a los tiempos modernos, se incumple sistemáticamente en asuntos que se refieren fundamentalmente al pueblo llano, como es el derecho a la vivienda, a un trabajo digno, a la igualdad de posibilidades para todos, etc. Europa no deja de decirnos que los jueces son los que tienen que elegir a sus órganos directivos, pero en este país, somos europeos para lo que a los poderes políticos y sobretodo económicos les interesa. Para lo que se refiere a la separación de poderes, al estado del bienestar, a la defensa de los derechos de los ciudadanos, y a tantas y tantas cosa que harían la vida de la gente mucho más sencilla, para eso no somos europeos, para eso, como diría Machado.

“Españolito que vienes  
al mundo, te guarde dios.  
Una de las dos Españas  
ha de helarte el corazón.”

Porque las condiciones laborales y económicas de las familias con una hipoteca en Béjar son muy duras, y hay familias que están teniendo problemas serios para salir adelante, pensamos que la unión de los/las ciudadanos, protestando contra leyes o sentencias que son injustas y les perjudican, unidos a sus representantes en las instituciones, conseguiremos avanzar en democracia, derechos, libertades y bienestar social.

Por la defensa de la Justicia Social, la Independencia Judicial y la dignidad:

“LA JUSTICIA DEFIENDE A LA BANCA, NOSOTR@S A LA DEMOCRACIA”